



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28666

Concepción del Uruguay, 07 de agosto de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1122089 ingresado en esta administración municipal en fecha 08 de julio de 2024, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 09/2024 para la Adquisición y Colocación del Césped Sintético para Cancha de Hockey, solicitado por la Coordinación General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y de Proyectos Estratégicos, adjuntando los pliegos a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$140.000.000,00.

Que, al respecto fue dictada la siguiente norma por parte del Departamento Ejecutivo, a saber:

- Decreto N° 28.648 del 16 de julio de 2024, dispone llamado a Licitación (fojas 15/17).

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas del día 02 de agosto de 2024, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, el Sr. Sergio Rochard Secretario de Cultura, Turismo y Deportes, el Concejal Sr. Lisandro Pinilla y por los oferentes la Sra. Romina Laura Abelenda, habiéndose recepcionado las siguientes propuestas (fojas 149):

Sobre N° 1: de la firma "Comercial Carperets SA", con domicilio en Lorenzo Sartorio N° 980 de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la provisión y colocación de los trabajos en la suma total de \$140.000.000,00.

Que, obra confección del análisis Económico-financiero, realizado por la auxiliar Delfina Seijo Accame -autorizado por el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray-, según se indica en Pliego de Base de Licitación 1-09) inc. i) y Pliego de Condiciones Particulares Artículo 8° último punto. Se elabora



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez, Prueba Acida y Capacidad financiera para hacer frente a la obra en términos de días de facturación (fojas 151/152), de las firmas:

- Comercial Carperts SA: presenta Estados Contables al 31/01/2024, legalizado a fecha 05/07/2024 (fojas 59/72). Se verifica un disponible de \$1.095.270.354,17 y bienes de uso por \$915.920.005,86.

Que, el Ing. Guillermo Benitez, una vez analizada dicha presentación realiza un detallado informe y concluye que el oferente posee capacidad técnica, equipos y personal idóneo para ejecutar la provisión, además en obras similares contratadas por el Municipio ha cumplido satisfactoriamente las condiciones técnicas establecida de resistencia y durabilidad (fojas 153).

Que, habiendo sido previamente convocados, se reúne la Comisión de Preadjudicación en fecha 06 de agosto de 2024, con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Sra. Carina Sito por el área Control de Gestión, el Cr. Oscar Colombo por la Secretaría de Hacienda y el Cr. Fernando Picart Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Prespuestario. Se pone a consideración el Expediente y teniendo en cuenta el informe técnico del área solicitante e informe económico financiero, esa Comisión sugiere adjudicar la ejecución de los trabajos licitados al oferente "Comercial Carperts SA" en la suma total de \$140.000.000,00 (fojas 154).

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, en conocimiento de la documental adjunta, remite lo actuado a fin de elaborar la norma interesada.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 09/2024 para la obra **Adquisición y Colocación del Césped Sintético para Cancha de Hockey**, solicitado desde la Coordinación General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y Proyectos Estratégicos mediante Expediente N° 1122089 dispuesta por Decreto N° 28.648 del 16 de julio de 2024, a la firma **Comercial Carperts SA**, por la suma total de pesos ciento cuarenta millones con 00/100 (**\$140.000.000,00**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070343.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete